ALCALDIA MUNICIPAL DE CONCEPCION
BARRIÓ EL CENTRO FRENTE A LA PLAZA CIVICA MUNICIPAL
Departamento de Intibucá
2018-2022

AUTORIZACION PARA CORTE DE ARBOLES

El Coordinador de la Unidad Municipal Ambiental y Director de Justicia Municipal del Municipio de Concepción, Departamento de Intibucá por medio de la presente.

HACE CONSTAR:

Que ha esta Oficina Municipal se presentó el Señor (a). DIONICIO GARCIA RAMOS Identidad N.1004-1967-00035 con No de solvencia_____de Plan Verde, Municipio de Concepción, departamento de Intibucá después de haber realizado la inspección de campo mediante la cual hemos comprobado que el aprovechamiento de **(3) ARBOL DE ACEITUNO MADERA DE BLANCA** en Plan Verde no causa daños a fuentes de agua, procediéndose con los trámites correspondientes esta madera será utilizada para la realización de Tabla para para uso personal.

Nota: Se les recomienda que por la corta de un árbol sembrar 4 según lo establecido en el art. 47-89-102-105 de la ley forestal de áreas protegidas y vida silvestre.

Tiene una duración a partir de la fecha hasta los 30 días del mes de octubre del año 2020.

Y para los fines legales que al interesado estime conveniente se le extiende la presente en el municipio de Concepcion

Intibucá a los 28 días del mes de octubre del año 2020.

Jefe Unidad Municipal Ambiental

Director de Justicia Municipal

"Un Gobierno Humanista Con Capacidad Y Resultados"
Ingeniero Wilmer Santos alcalde
Periodo 2018-2022

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD
RNP
DIONICIO / GARCIA
HONDUREÑO POR : NACIMIENTO
NACIO EL : 11 FEBRERO 1967
SEXO : MASCULINO
EMITIDA EL : 01 JUNIO 1997
1004-1967-00035
02085676-01

ARTICULO 104 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna autoridad o persona particular podrá privar de la tenencia de la Tarjeta de Identidad a otra persona, sino en virtud de Ley o sentencia fundada en Ley. La infracción de este artículo dará lugar a la sanción correspondiente.
DIRECTOR R.N.P.
SOLICITADA EN 1004
DIONICIO / GARCIA RAMOS
1004-1967-00035

ALCALDIA MUNICIPAL DE CONCEPCION
BARRIÓ EL CENTRO FRENTE A LA PLAZA CIVICA MUNICIPAL
Departamento de Intibucá
2018-2022

AUTORIZACION PARA CORTE DE ARBOLES

El Coordinador de la Unidad Municipal Ambiental y Director de Justicia Municipal del Municipio de Concepción, Departamento de Intibucá por medio de la presente.

HACE CONSTAR

Que ha esta Oficina Municipal se presentó el Señor (a).Ma Bernabé Pineda Identidad N.1004-1950-00232 con No de solvencia_____de Guachipilín, Guanijiquil, Municipio de Concepción, departamento de Intibucá después de haber realizado la inspección de campo mediante la cual hemos comprobado que el aprovechamiento de **(3) ARBOL DE ROBLE MADERA DE BLANCA** en Guachipilín Guanijiquil no causa daños a fuentes de agua, procediéndose con los trámites correspondientes esta madera será utilizada para la realización de Tabla para para uso personal.

Nota: Se les recomienda que por la corta de un árbol sembrar 4 según lo establecido en el art. 47-89-102-105 de la ley forestal de áreas protegidas y vida silvestre.

Tiene una duración a partir de la fecha hasta los 30 días del mes de Octubre del año 2020.

Y para los fines legales que al interesado estime conveniente se le extiende la presente en el municipio de Concepcion

Intibucá a los 19 días del mes de Octubre del año 2020

Jefe Unidad Municipal Ambiental

Genaro Ameya.
Director de Justicia Municipal

ALCALDIA MUNICIPAL DE CONCEPCION
BARRIÓ EL CENTRO FRENTE A LA PLAZA CIVICA MUNICIPAL
Departamento de Intibucá
2018-2022

AUTORIZACION PARA CORTE DE ARBOLES

El Coordinador de la Unidad Municipal Ambiental y Director de Justicia Municipal del Municipio de Concepción, Departamento de Intibucá por medio de la presente.

HACE CONSTAR

Que ha esta Oficina Municipal se presentó el Señor (a). Rony Fernando Martínez Martínez Identidad N. 0801-1992-03760 con No de solvencia_____de Santiago, Municipio de Concepción, departamento de Intibucá después de haber realizado la inspección de campo mediante la cual hemos comprobado que el aprovechamiento de **(1) ARBOL DE MANGO MADERA BLANCA** en la comunidad de Santiago, no causa daños a fuentes de agua, procediéndose con los trámites correspondientes esta madera será utilizada para la realización de leña para para uso personal debido a que realizara una construcción.

Nota: Se les recomienda que por la corta de un árbol sembrar 4 según lo establecido en el art. 47-89-102-105 de la ley forestal de áreas protegidas y vida silvestre.

Tiene una duración a partir de la fecha hasta los 30 días del mes de agosto del año 2020.

Y para los fines legales que al interesado estime conveniente se le extiende la presente en el municipio de Concepcion

Intibucá a los 06 días del mes de octubre del año 2020

Jefe Unidad Municipal Ambiental

Director de Justicia Municipal

"Un Gobierno Humanista Con Capacidad Y Resultados"
Ingeniero Wilmer Santos alcalde
Periodo 2018-2022

ALCALDIA MUNICIPAL DE CONCEPCION
BARRIÓ EL CENTRO FRENTE A LA PLAZA CIVICA MUNICIPAL
Departamento de Intibucá
2018-2022

CONSTANCIA PARA SOLICITAR PERMISO DE CORTA DE ARBOL

Yo _____ con Numero de identidad 1004-1953-00193
Como representante de la comunidad de Patronato Santiago Municipio de Concepción Departamento de Intibucá, por medio la presente.

HACE CONSTAR:

Que el señor (a) Rony Martinez con numero de identidad 0801-1992-03766 originario de esta comunidad de Santiago se le autoriza como representante de la comunidad antes mencionada se le extienda el permiso de corte de madera en las oficinas correspondientes del árbol de Mango madera de para leña ya sea si el árbol se encuentre seco (__) o verde(X) verificando que no afecte ningún nicho ecológico y ningún pozo , fuente o nacimiento de agua cerca.

NOTA: Se le recomienda al presidente de patronato, auxiliar, y presidente de la junta de agua verificar que por la corta de un árbol sembrar 4 según lo establecido en los siguientes artículos:47-89-10-105 de la ley forestal de áreas protegidas y vida silvestre.

Extendido la presente el día 6 del mes de 10 del año 2020.

Patronato Pro-mejoramiento Comunal SANTIAGO

Firma y sello del representante de la Comunidad.

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD
RONI FERNANDO / MARTINEZ MARTINEZ
HONDUREÑO POR :NACIMIENTO
NACIO EL :07 FEBRERO 1992
SEXO :MASCULINO
EMITIDA EL :10 MARZO 2017
0801-1992-03760
13121525-03

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La Infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.
DIRECTOR R.N.P.
SOLICITADA EN 0801
RONI FERNANDO / MARTINEZ MARTINEZ
0801-1992-03760